



Resolución de Consejo Directivo **126 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte. N° 314/2023-EXA-UNSa- Designación - JTP-SEM- asig. Programación
c/ext. a Teoría de la Computación I - Lic. Rubén Darío Ledesma
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
01/03/2024

VISTO la Nota N° 56/2024-EXAdepdocinf-UNSa, del Departamento de Informática solicitando el uso del Orden de Mérito establecido en el Acta Dictamen correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo en carácter suplente Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática fundamenta la solicitud, debido a que el docente designado, Lic. Cabero, no hará la toma de posesión del cargo.

Que el Acta Dictamen fue aprobado por resolución del Consejo Directivo N° 36/2024-EXA-UNSa, correspondiendo designar al Lic. Darío Ledesma, meritado en segundo lugar.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Designar al Lic. Rubén Darío Ledesma como jefe de trabajos prácticos suplente C1, dedicación semiexclusiva en la asignatura Programación con extensión de funciones en Teoría de la Computación I de la carrera LAS (PLAN 2010) Y TUP (PLAN 2012) desde la efectiva toma de posesión, hasta el 31 de julio de 2024 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Cecilia Espinoza.

Que el Consejo Directivo, en su 2° Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2024 resuelve aprobar por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

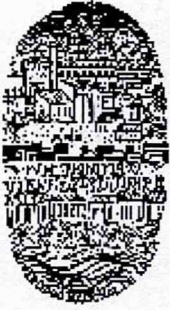
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Designar, en carácter suplente C1, al Lic. Rubén Darío LEDESMA, D.N.I. N° 39.038.116 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Programación con extensión de funciones en Teoría de la Computación I desde la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de julio de 2024 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Cecilia Espinoza.

ARTICULO 2°. - Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Cecilia Natalia Espinoza.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Rubén Darío Ledesma, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.



Resolución de Consejo Directivo **126 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte. N° 314/2023-EXA-UNSa- Designación - JTP-SEM- asig. Programación
c/ext. a Teoría de la Computación I - Lic. Rubén Darío Ledesma

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
01/03/2024


ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el Lic. Ledesma designado en el artículo 1°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el alta del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.


ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Rubén Darío Ledesma, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Lic. Cabero, Decanato, Vicedecanato, Dirección de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

ORL/SMV/amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa